

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27873 *Anuncio de subasta notarial de la Notario Doña Amparo Mundi Sancho.*

Doña Amparo Mundi Sancho, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sagunto,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Sagunto-Puerto, Avenida 9 de Octubre, número 82, 1.º, puerta 2.ª, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Parcela sita en el término municipal de Sagunto, manzana 2, con una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados. Lindante por el Norte, con la parcela resultante número 10, adjudicada a Doña Kate Frichenhaus; por el Sur y Este, con la parcela resultante número 7, adjudicada a Lasirtap, Sociedad Limitada; y al Oeste, con el límite de esta reparcelación, con el Camino de la Malvarrosa. Tiene edificado un chalet con una superficie construida de ochenta metros cuadrados.

Se le asigna una cuota de participación del 0'6349 por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto número uno, al tomo 1.723, libro 278, folio 1, finca 26.814, inscripción novena.

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, la primera subasta, el veintisiete de septiembre de 2011, a las doce horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y cuatro mil setenta y ocho euros (234.078,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el veinticinco de octubre de 2011, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el veintidós de noviembre de 2011, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintinueve de noviembre de 2011, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sagunto, 11 de agosto de 2011.- La Notario, Doña Amparo Mundi Sancho.

ID: A110064221-1